



FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
17/02/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



Don Manuel Serrano López, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del R.D 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DIRECTOR DEL TRANSPORTE URBANO DE ALBACETE

Durante el año 2018, el gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Albacete impulsó la elaboración del PLAN DIRECTOR DEL TRANSPORTE URBANO DE ALBACETE.

Este estudio fue fruto de un amplio proceso de participación impulsado por el entonces Alcalde, Manuel Serrano, coordinado desde el Servicio de Movilidad Urbana y dirigido por la empresa concesionaria, Subús-NLJ, del grupo Vectalia. En el mismo tomaron parte muy diversas e importantes asociaciones de la ciudad, como FAVA, COCEMFE o CURVA entre otras, muy interesadas en la mejora y actualización del Servicio de Transporte Urbano en Albacete.

Este trabajo se desarrolló en el contexto del Proceso de Transformación del Centro de Albacete, también impulsado en la pasada corporación por el gobierno del Partido Popular, con el acuerdo de todos los grupos presentes entonces en el ayuntamiento. Era una pieza clave en el proceso de peatonalización, toda vez que el transporte urbano ha de jugar un papel clave en el éxito de dicho proceso.

Como se dice en el propio documento, el Plan Director de Transporte Urbano de Viajeros en Autobús es el documento que planifica la movilidad en transporte urbano de la ciudad de Albacete para el período comprendido entre los años 2018 y 2022, teniendo siempre presente el resto de modos de desplazamiento relacionados con la movilidad urbana.

Grupo Municipal del Partido Popular
Plaza de la Catedral s/n. 02071. Albacete
967 596 114
grupo.pp@albacete.es



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA XNZH PYUJ D72T 4QN4

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DIRECTOR DEL TRANSPORTE URBANO DE ALBACETE - SEFYCU 3518620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
17/02/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



Este Plan Director se apoya en otros documentos directamente relacionados con la movilidad, en especial en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Albacete, aprobado en diciembre de 2010.

Asimismo, la Guía del Plan de Acción, desarrollo del citado PMUS, servirá de referencia en cuanto a los nuevos flujos de movilidad que se generarán en el centro de la ciudad, como consecuencia de las transformaciones urbanísticas que se prevén abordar a corto y medio plazo.

Por otro lado, la base de datos del operador actual del transporte de autobuses urbanos era una pieza fundamental para el desarrollo del Plan Director, ya que aporta información de gran utilidad en el proceso de diagnóstico de la situación actual y para la elaboración de las estrategias futuras en materia de movilidad.

El Plan Director pretendía servir de base para alcanzar una serie de objetivos en materia de transporte, que contribuyeran a la mejora de la movilidad de las personas, basándose en tres aspectos fundamentales: aspectos sociales, medioambientales y económicos. Estos objetivos dependían en gran medida de la estrategia del Ayuntamiento de Albacete en cuanto a planificación urbana, transición energética e implantación de nuevas tecnologías.

- Desarrollo urbano: deberá favorecer los modos de desplazamiento que permitan una movilidad urbana más sostenible mediante actuaciones concretas tanto en el viario urbano (peatonalización de calles, adaptación de la anchura de las aceras, carriles propios para el autobús urbano...) como en la regulación del tráfico (priorización semafórica).
- Política de renovación de la flota de autobuses urbanos: deberá adaptarse a las nuevas tecnologías con el fin de obtener consumos más eficientes y mayor calidad de servicio para el viajero.

Grupo Municipal del Partido Popular
Plaza de la Catedral s/n. 02071. Albacete
967 596 114
grupo.pp@albacete.es



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA XNZH PYUJ D72T 4QN4

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DIRECTOR DEL TRANSPORTE URBANO DE ALBACETE - SEFYCU 3518620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
17/02/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



- Implantación de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Por último, el Plan Director realiza una estimación del impacto energético de las actuaciones derivadas de los objetivos estratégicos, así como del alcance social de los mismos mediante el análisis de su impacto en la ciudadanía. Asimismo, se estimaba el coste económico derivado de la nueva red de transporte urbano en autobús.

En conclusión, el Plan Director se elaboró con el fin de garantizar la accesibilidad y la calidad del servicio del transporte colectivo de viajeros de Albacete, además de mejorar las cuotas de sostenibilidad en la movilidad urbana gracias a la mejora del transporte urbano de la ciudad. Las propuestas de mejora que se plasman en el documento pretendían dotar a la red de mayor eficiencia, actuando en beneficio de la calidad de vida de la ciudadanía y reduciendo las emisiones nocivas.

Más en concreto, y en virtud del Plan director, el anterior gobierno municipal del Partido Popular amplió el bono denominado 'Contigo', dirigido a personas con discapacidad, rebajando al 33 por ciento de discapacidad el requisito para poder tener acceso al mismo, por lo que se pudieron beneficiar un importante número de personas que hasta ese momento nunca habían tenido esta posibilidad. También se impulsó el desarrollo de varias propuestas tecnológicas y otras mejoras en el servicio para los cinco años en los que se prorrogó el contrato

Como contenido más relevante, se elaboró un nuevo diseño de la red, que incluía importantes modificaciones, que suponían grandes mejoras en el servicio, con variaciones en las líneas existentes y con nuevas líneas para dar más y mejor servicio.

Así, como modificaciones más destacadas:

Grupo Municipal del Partido Popular
Plaza de la Catedral s/n. 02071. Albacete
967 596 114
grupo.pp@albacete.es



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA XNZH PYUJ D72T 4QN4

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DIRECTOR DEL TRANSPORTE URBANO DE ALBACETE - SEFYCU 3518620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
17/02/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



- La **Línea D incrementaba su recorrido**, sólo en 9 expediciones diarias, continuando por la carretera de Las Peñas hasta la rotonda que hay en el cruce con la Avenida de La Mancha, donde se invierte el sentido, para volver a la carretera de Las Peñas y continuar con su recorrido habitual. Un nuevo recorrido que suponía un incremento de 1.170 kilómetros por expedición, con una nueva parada en la misma rotonda de la intersección, pasado el acceso al Restaurante Alfaro.
- Además, se tuvo en cuenta la **puesta en funcionamiento del nuevo Palacio de Justicia**, siendo el tiempo estimado de la Línea D desde el Altozano a este edificio será de entre 12 y 15 minutos, en función del tráfico, para cada uno de los dos sentidos.
- Se **introducían modificaciones de la Línea E (Circular)**, con un mayor recorrido y más paradas, pasando de 28 a 33.
- Se contemplaba la creación de una **nueva Línea H (Circular Inversa)** para que hubiera más flujo y fuera más apetecible pudiendo cogerse en los dos sentidos incluyendo 23 paradas. Por primera vez, esta línea iba a dar servicio al Barrio del Pilar, pues se incluía parte de su recorrido en este barrio con varias paradas en él.
- En cuanto al **servicio al Cementerio** los días en los que la Línea G no presta servicio, es decir, de lunes a sábado, se contemplaba la puesta en marcha de un **Sistema de Transporte a Demanda**, con dos expediciones diarias por sentido.
- Se abordaba dar solución al transporte a pedanías, con la intención de avanzar en el impulso de este servicio, inexistente desde el ámbito municipal.
- Se contemplaba la posibilidad de poner en marcha una **Línea nocturna en Albacete** que comunicara el centro de la ciudad con

Grupo Municipal del Partido Popular
Plaza de la Catedral s/n. 02071. Albacete
967 596 114
grupo.pp@albacete.es



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA XNZH PYUJ D72T 4QN4

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DIRECTOR DEL TRANSPORTE URBANO DE ALBACETE - SEFYCU 3518620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
17/02/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



los nuevos barrios de mayor densidad de población, destinando parte de las cerca de **2.000 horas experimentales** que incluye la prórroga del contrato a su puesta en marcha para comprobar su demanda.

Sin embargo, el actual equipo de gobierno no ha avanzado nada de lo anterior, limitándose a presentar los trabajos de mejora y adecuación que se impulsaron en la anterior corporación.

Se ha de decir que sí que se incorporaron los diez nuevos autobuses híbridos que se contemplaban en el Plan Director, los cuales están dando un más que satisfactorio resultado para el servicio.

Reconociendo la incidencia importante que la pandemia está teniendo para el transporte urbano en toda España, así como en todo el mundo, no es menos cierto que la inacción de estos años en esta materia nos sitúa en una posición de desventaja para el momento en el que todo pueda volver a la normalidad.

El contrato que se encuentra en vigor tras la aprobación de la prórroga en 2019, tiene vigencia hasta el mes de abril de 2024. La elaboración de un nuevo pliego será un trabajo muy complejo, el cual podrá verse facilitado si previamente se ponen en marcha las medidas que se recogieron para el periodo que terminaba en este año 2022. Así mismo, es necesaria la realización de estudios previos **que contemplen un ejercicio anual completo** para poder acertar en el diseño que ha de ser objeto de la concesión a licitar, necesariamente, a finales del próximo año.

Por ello, estimando necesaria la puesta en marcha del Plan Director del Transporte Urbano que se elaboró en el pasado mandato, con participación ciudadana y de todos los grupos políticos, así como la previsión de los trabajos que conduzcan a diseñar el futuro servicio de transporte urbano en Albacete, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

Grupo Municipal del Partido Popular
Plaza de la Catedral s/n. 02071. Albacete
967 596 114
grupo.pp@albacete.es



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA XNZH PYUJ D72T 4QN4

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DIRECTOR DEL TRANSPORTE URBANO DE ALBACETE - SEFYCU 3518620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
17/02/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



ACUERDOS

- 1.- La puesta en marcha del Plan Director del Transporte Urbano de Albacete en el segundo trimestre del año.
- 2.- La creación de un grupo de trabajo para que pueda analizar esta puesta en marcha.
- 3.- Que este grupo de trabajo aborde las medidas necesarias para la realización de los estudios que conduzcan al diseño del Servicio de Transporte Urbano que el Ayuntamiento saque a contratación pública en el ejercicio próximo.

Grupo Municipal del Partido Popular
Plaza de la Catedral s/n. 02071. Albacete
967 596 114
grupo.pp@albacete.es



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA XNZH PYUJ D72T 4QN4

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DIRECTOR DEL TRANSPORTE URBANO DE ALBACETE - SEFYCU 3518620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6